



Reintromada.

SELLO CUARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Yo Xana Grosquiere y tal Agente por
tener entendido con Curia en este
mubi das por ser deudor a esta Ciudad
la de mas Circuntancias que se es-
presan en el Causido que se celebra
en Reze de Maio de setecientos diez y
sette y ocho que se oyo en Curia y se nom-
brare a los Erre Juanfran. Contradize
la nominacion que se hiziere Congrua
toda de no pagar en Cuenta los sa-
laris que debengawer por sus rezeras
xio como lo tiene Congruado
El Sr. Juan Fran. Ruiz de M. = Sr.
que si la Curia y Venelbelotto por el.
Juan Felix Mateos se conforma
con el en atencion a los ningunos
Causales Congruos para dar
Salario proporcionado a agente
y sin nombre por su parte a que
Martin Ayuda y onze de Leon por
la Congruencia que tiene del cui-
dado y desintere Congruos lo hizo
el mejor forma brebe Congruente de
las dependencias desta Ciudad en el
tiempo que sirbio la Congruencia

